

REPUBLICA DE NICARAGUA

DECLARACIÓN GENERAL

**II COMITÉ PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA DE LAS
PARTES ENCARGADAS DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO
PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES (TNP) DE 2020**

ITEM 4 DE LA AGENDA - DEBATE GENERAL

Ginebra, Suiza - 23 de abril de 2018

Señor Presidente,

La Delegación de Nicaragua se complace en felicitarle a usted por su elección como Presidente de este Segundo Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de 2020 y le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión, para la cual, cuenta con todo nuestro apoyo.

Mi delegación se asocia a la intervención realizada por el Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Movimiento de Países no Alineados (MNOAL).

Señor Presidente,

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua que preside el Comandante Daniel Ortega Saavedra, está plenamente comprometido con los tres pilares del Tratado de No Proliferación Nuclear: Desarme Nuclear, No Proliferación y el Desarrollo Pacífico de la Energía Nuclear, y considera que es necesario avanzar de manera simultánea e integral en estas tres áreas.

Nicaragua siempre ha subrayado la importancia de seguir avanzando en favor de un desarme total y completo, que incluya no sólo las armas nucleares, sino otras armas convencionales de destrucción masiva, cuyo uso quebranta los principios fundamentales del Derecho Internacional general, del Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Señor Presidente,

Resulta injustificable e inaceptable para mi delegación que los países potencias nucleares inviertan cada vez más en medios para desarrollar, modernizar y ensayar armas de todo tipo y cada día menos en promover la vida y el desarrollo de los seres humanos. Mientras millones de personas sufren los efectos de la crisis económica, la pobreza, el hambre o enfermedades, los gastos militares mundiales aumentan de forma vertiginosa.

Quisiéramos reafirmar la posición de Paz y Solidaridad de Nicaragua en pro de la No Proliferación de todo tipo de armas de destrucción masiva. Tenemos la firme convicción que la única garantía para prevenir el uso o la amenaza del uso de las armas de destrucción masiva y su no proliferación, es la eliminación total y absoluta de las armas nucleares.

Reiteramos el compromiso hecho por algunos Estados poseedores de armas nucleares, de conformidad con la acción 04 del Plan de Acción de 2010, destacamos que la reducción en el despliegue y estado operacional no

puede sustituir las reducciones irreversibles y la total eliminación de las armas nucleares. Reafirmamos que es importante la puesta en práctica, por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, de los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad internacional, en todas las medidas relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos relacionados con el desarme nuclear.

Mi delegación reconoce que el OIEA es la única autoridad competente para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en el marco de los respectivos acuerdos de salvaguarda de los Estados Miembros y que el OIEA tiene mandato legal en el Área del establecimiento de un desarmen mundial con salvaguardas.

El estricto cumplimiento y adherencia a las amplias garantías de la OIEA y al Tratado son condiciones para cualquier tipo de cooperación en el Ámbito nuclear con los Estados que no son parte en el Tratado. Todos los Estados Parte en el Tratado deben abstenerse de transferir tecnología y material nuclear a los Estados que no son parte, salvo que se cumplan estas condiciones.

Señor Presidente,

Nicaragua en su calidad de Estado Parte de la Primera Zona Libre de Armas Nucleares en virtud del Tratado de Tlatelolco y de la zona de paz de la CELAC, cree firmemente que mediante el establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares podrá fortalecerse el régimen

de no proliferación, Paz y Seguridad internacionales, siendo una importante contribución para lograr el desarme nuclear.

En este sentido, lamentamos el incumplimiento sobre la celebración en 2012 de la Conferencia Internacional para el establecimiento en el Medio Oriente de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras Armas de Destrucción Masiva. Reiteramos que esta Conferencia es parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Por lo tanto, instamos a las partes a que celebren esta Conferencia lo más pronto posible.

Expresamos toda nuestra solidaridad al heroico pueblo de Japón ya los testigos vivientes de las catastróficas consecuencias humanitarias ocasionadas por el estallido de estas armas.

Señor Presidente,

Mucho hemos señalado el estancamiento de la maquinaria del desarme, no obstante, debemos de ser capaces de resolver el verdadero problema que es la voluntad política de algunos Estados en lograr avances reales, en particular en materia de desarme nuclear. Sobre todo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo planteados en la Agenda 2030. Nunca es tarde si tenemos voluntad de cambiar las cosas.

Muchas gracias.